G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-2196-MSGC

Buenos Aires, Jueves 11 de Octubre de 2018

Referencia: rh-EE N° 26627853/2018/DGAYDRH

VISTO:

La Leyes Nº 153, 5460 y 5462, la Ordenanza N° 41455 y modificatoria, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, el Decreto Nº 363/15 y su modificatorios, el Decreto N° 315/16, el Decreto N° 675/16, el Decreto N° 118/17, la Resolución N° 375/SSySHyF/06, la Resolución N° 727/MSGC/06, El Expediente Electrónico N° 26627853/2018/DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos N° 363/15 y N° 315/16 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo en su Anexo II las Unidades de Organización dependientes hasta el rango de Director General;

Que, entre las referidas Unidades de Organización se encuentra la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria;

Que, a su turno, la Ley Básica de Salud Nº 153 fue modificada por la Ley Nº 5.462, operando un cambio en el enfoque de las prestaciones de salud orientado a la atención primaria;

Que, a los efectos de dar cumplimiento a la manda legal resulta indispensable dotar al sistema de los profesionales idóneos a tales fines;

Que, como consecuencia de lo expuesto, razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan la convocatoria de un concurso cerrado a todas las unidades de organización del sistema de salud para la cobertura de los cargos en los turnos matutino y vespertino que resultan indispensables a los fines precedentemente expuestos;

Que, conforme lo establecido en el art. 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455 y demás normas modificatorias, es menester aplicar la modalidad de Concurso Cerrado a todas las Unidades de Organización para la selección de Profesionales Médicos especialistas en Pediatría, Ginecología (con orientación en ecografía) y Psiquiatría y para Profesionales Trabajadores Sociales, que ocuparán los cargos referidos en el párrafo precedente;

Que, a los fines de implementar la convocatoria resulta aconsejable encomendar a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos la facultad de dictar las normas operativas, interpretativas y demás actos necesarios para la concreción del llamado en cuestión.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Llámase a Concurso Cerrado a todas las unidades de organización para la cobertura de cuatro (4) cargos de Médicos de Planta Especialistas en Pediatría, tres (3) cargos de Médicos de Planta Especialistas en Ginecología (con orientación en ecografía), un (1) de Medico de Planta Especialista en Psiquiatría y dos (2) cargos de Profesionales de Planta Trabajadores Sociales, con 30 horas semanales de labor, en carácter de interino, para desempeñarse en los turnos vespertino y matutino,según corresponda, para las áreas de Atención Primaria de la Salud, de los Hospitales Generales de Agudos "Jose Maria Penna", "Parmenio Piñero" y "Donación Francisco Santojanni", dependientes de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, la Resolución N° 375/SSySHyF/06 y la Resolución N° 727/MSGC/06.

Artículo 2°.- Delegase en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos el dictado de normas operativas, interpretativas, reglamentarias, y todos los actos que resulten necesarios para la concreción de los llamados precedentemente dispuestos.

Artículo 3°.- Publíquese en las carteleras correspondientes de este Ministerio de Salud, dependencias y establecimientos asistenciales, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ministerio de Salud.

Digitally signed by Ana Maria Bou Perez
Date: 2018.10.11 17:57:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANA BOU PEREZ
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.10.11 17:57:56 -03'00'